

895 - Establecimiento Penal - Cárcel

Autoriza al Poder Ejecutivo a convenir con el Poder Ejecutivo Nacional la creación de establecimientos penitenciarios o cárceles regionales en los departamentos de Capital y Mercedes - Ley Nacional Nº 11.833 -.

Fecha de Sanción: 03/12/1940

Fecha Promulgación: 09/12/1940

Fecha P.B. Oficial: 09/01/1941

Estado de la Ley:

Veto: